

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 903/2018

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Que por Eugenio Campos Montes se solicita Licencia Municipal para Bar sin cocina, sin música, con degustación y venta al

público de ultramarinos, situado en Pasaje Villalegre, s/n de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 297/1995, de 19 de diciembre de 1995.

Doña Mencía, 1 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Juana Baena Alcántara.